



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

**RESOLUCION GENERAL N° 28/2016.-**

**VISTO:**

El Decreto n° 761/16 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por la Ley n° 2.886 - Impositiva año 2016 -, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 16 de agosto próximo pasado se efectuó el tercer sorteo del año 2016 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 22 de julio de 2016, en un acto público que se desarrolló en la Casa Central de esta Dirección General;

Que a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 7° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que conforme a lo antes expuesto y no existiendo observaciones que modifiquen el resultado original, corresponde declarar el dominio y partida que resultan ganadores de este tercer sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2017, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2015)

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE :**

**Artículo 1°:** Declarar ganadores del Tercer Sorteo del año 2016 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 22 de julio, al siguiente:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: HAG684  
Contribuyente: Gatti Gladis Noemi  
Localidad: Santa Rosa (L.P.)

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 640137  
Titular: Forte Alicia Rosalba  
Localidad: General Pico (L.P.)

**Artículo 2°:** A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:



PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Hacienda y Finanzas  
*Dirección General de Rentas*

//

**RESOLUCION GENERAL N° 28/2016.-**

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio:HAG684

Cuotas: 05 y 06 del año 2016.

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 640137

Cuotas: 04 del año 2016.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2017, la baja de dichos cargos.

**Artículo 3º:** Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al . Boletín Oficial para su publicación. Cumplido ARCHIVESE.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Santa Rosa (La Pampa), 22 de Agosto de 2016.